

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA  
COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2

Señores  
ACREEDORES VARIOS SUJETOS A DEVOLUCIÓN  
Comando Aéreo de Combate No. 2  
Apiay - Meta

Veinte (20) de marzo del dos mil veinticuatro (2024)

## AVISO

Por medio de este aviso me permito notificar a un personal que a la fecha ostenta la calidad de Acreedores Varios Sujetos a Devolución, encontrándose en los Informes Financieros de la Unidad.

Se advierte que esta notificación se considera cumplida al finalizar el día siguiente al de la fecha de desfijación de este aviso.

Que ha sido la Ley 1437 de 2011 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la que en su artículo 69 dispuso:

**Artículo 69. Notificación por aviso.** *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”*

Para la localización e individualización del personal de acreedores se solicitó al Grupo de Seguridad No. 25 la información de contacto de este personal, Dependencia en donde se presume se encontraba esta información en razón a que se trata de personal que estuvo en distintas vigencias en la prestación de su servicio militar obligatorio, sin obtener una respuesta favorable ya que no poseen dicha información. Es por lo anterior que, ante la imposibilidad de surtir la respectiva notificación personal, por medio del presente AVISO se informa al personal de reservistas la existencia de unos haberes monetarios en su favor, de

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [unidadcorrespondencia@fac.mil.co](mailto:unidadcorrespondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)

[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)

acuerdo a la siguiente información del Departamento Financiero del Comando Aéreo de Combate No. 2:

SITUA CION DE FOND OS	CONCEPTO DEL GASTO	DESCRIPCION	GRADO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DOC DE IDENTIFI CACION	No.	VALOR RECONOCIDO
CSF	GASTOS GENERALES	AUXILIO DE MARCHA Y TRANSPORTE	SL	ALARCON GARCIA CARLOS ALBERTO	CC	1.090.379.165	106.490,00
CSF	GASTOS GENERALES	AUXILIO DE MARCHA Y TRANSPORTE	SL	CANTOR MESA MERARDO	CC	1.118.544.569	46.490,00
CSF	GASTOS GENERALES	AUXILIO DE MARCHA Y TRANSPORTE	SL	MONTOYA LINARES LUIS FERNANDO	CC	1.121.858.112	26.490,00
CSF	GASTOS GENERALES	AUXILIO DE MARCHA Y TRANSPORTE	SL	RUEDA GAMBA OLMAN ANDRES	CC	1.104.129.348	83.490,00
CSF	GASTOS GENERALES	AUXILIO DE MARCHA Y TRANSPORTE	SL	VARELA CAÑIZARES JEINNER	CC	1.065.879.482	83.490,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	ALVAREZ CUBIDES CARLOS DANILO	CC	1.121.937.248	18.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	BAQUERO GARCIA ADRIAN YERALDO	CC	1.072.295.694	33.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	MENDEZ MORALES JOSE RAUL	CC	1.006.719.870	38.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	MORENO CASTILLO IVAN	CC	1.006.457.701	84.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	SANCHEZ VARGAS HOLMAN MICHAEL	CC	1.121.935.164	28.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	SILVA GARZÓN JEHISON JULIAN	CC	1.122.139.579	38.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	TAPIAS CELIS JUAN PABLO	CC	1.090.177.042	98.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	VILLAR MARTINEZ MANUEL ANTONIO	CC	1.123.087.583	18.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	CARVAJAL TORRES VLADIMIR	CC	1.093.780.543	148.381,00

**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [unidadcorrespondencia@fac.mil.co](mailto:unidadcorrespondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)

[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)

CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS-AUXILIO MARCHA	DE	SL	BALLESTEROS PEREZ ANDREI	CC	1.092.360.777	148.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS-AUXILIO MARCHA	DE	SL	CACERES DIAZ JOHAN SEBASTIAN	CC	1.098.790.095	138.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS-AUXILIO MARCHA	DE	SL	CORTES CONTRERAS JHON EDISSON	CC	1.092.357.813	148.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS-AUXILIO MARCHA	DE	SL	DURANGO TORRES MANUEL FRANCISCO	CC	1.003.714.230	133.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS-AUXILIO MARCHA	DE	SL	GARCIA BROCHERO NELSON ARMANDO	CC	1.098.774.144	138.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS-AUXILIO MARCHA	DE	SL	GODOY JIMENEZ JUAN SEBASTIAN	CC	1.121.925.184	23.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS-AUXILIO MARCHA	DE	SL	LUENGAS TUMAY YORS DAN ALBERCIO	CC	1.118.650.348	88.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS-AUXILIO MARCHA	DE	SL	MARTINEZ RINCON ANDRES RICARDO	CC	1.065.659.512	163.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS-AUXILIO MARCHA	DE	SL	MERCHAN MORENO MICHAEL ARLEY	CC	1.121.939.338	148.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS-AUXILIO MARCHA	DE	SL	OTERO DIAZ BRAYAN JOHEL	CC	1.098.777.798	138.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS-AUXILIO MARCHA	DE	SL	REINA CRUZ JONATHAN STEVEN	CC	1.121.902.648	23.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS-AUXILIO MARCHA	DE	SL	RUBIO VARGAS OSCAR RICARDO	CC	1.118.201.631	50.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS-AUXILIO MARCHA	DE	SL	SALCEDO JEREZ DANIEL RICARDO	CC	1.098.790.057	138.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS-AUXILIO MARCHA	DE	SL	TAPIAS VARGAS JORGE ENRIQUE	CC	1.098.789.554	138.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS-AUXILIO MARCHA	DE	SL	GOMEZ MORENO YON EDUAR	CC	1.120.375.063	38.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS-AUXILIO MARCHA	DE	SL	GRANJA MORALES SEBASTIAN	CC	1.110.567.358	98.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS-AUXILIO MARCHA	DE	SL	GRIMALDOS VARGAS JORGE ENRIQUE	CC	1.122.139.956	33.381,00

**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [unidadcorrespondencia@fac.mil.co](mailto:unidadcorrespondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)

CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS-AUXILIO MARCHA	DE	SL	GUERRERO DUVAN ANDRES	CC	1.124.997.008	33.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS-AUXILIO MARCHA	DE	SL	GUTIERREZ RUIZ WILMER SNEIDER	CC	1.121.934.046	48.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS-AUXILIO MARCHA	DE	SL	JAIMES GELVEZ DIEGO ANDRES	CC	1.090.448.282	168.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS-AUXILIO MARCHA	DE	SL	JIMENEZ PALENCIA SEBASTIAN	CC	1.122.139.948	33.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS-AUXILIO MARCHA	DE	SL	LANCHEROS TRONCOSO CARLOS JAVIER	CC	1.106.364.163	33.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS-AUXILIO MARCHA	DE	SL	ORTIZ MEDINA JUAN PABLO	CC	1.121.939.513	33.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS-AUXILIO MARCHA	DE	SL	PARALES DIAZ DANIEL SANTIAGO	CC	1.121.936.397	33.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS-AUXILIO MARCHA	DE	SL	PIRIACHE MORALES WILLIAM STEVEN	CC	1.121.916.428	33.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS-AUXILIO MARCHA	DE	SL	RAMIREZ GORDILLO LUIS ALEJANDRO	CC	1.122.139.243	33.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS-AUXILIO MARCHA	DE	SL	RINCON GUEVARA BRAYAN ORLANDO	CC	1.121.933.246	33.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS-AUXILIO MARCHA	DE	SL	BEJARANO HERNANDEZ FABIAN ANDRES	CC	1.121.936.988	19.290,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS-AUXILIO MARCHA	DE	SL	MARINEZ ORJUELA DUVAN RAMIRO	CC	1.121.943.382	39.290,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS-AUXILIO MARCHA	DE	SL	MORALES HERNANDEZ ALCIBIADES	CC	1.121.943.128	19.290,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS-AUXILIO MARCHA	DE	SL	NOVOA SALGADO MARIO ROBERTO	CC	1.054.658.977	54.290,00
								<b>3.258.326,00</b>

Así las cosas, para ejercer su derecho se podrá remitir al correo del señor Técnico Primero José Oswaldo Naranjo Casas, [jose.naranjoc@fac.mil.co](mailto:jose.naranjoc@fac.mil.co) los siguientes documentos.

1. Solicitud suscrita por el beneficiario o su apoderado en la cual deberá afirmar bajo la gravedad de juramento que no se ha presentado ninguna solicitud de devolución, ni se ha efectuado pago alguno o por el mismo concepto con anterioridad.

**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [unidadcorrespondencia@fac.mil.co](mailto:unidadcorrespondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)

[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)

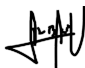
2. Fotocopia de la cédula del interesado y de su apoderado (cuando aplica).
3. Si se actúa a través de apoderado, el documento que así lo acredite con constancia de presentación personal ante Juez o Notario.
4. Original de certificación bancaria del beneficiario o de su apoderado para efecto de la consignación de los recursos objeto de devolución. Dicha certificación no puede ser superior a 30 días.

Este aviso, obrante en cinco ( 05 ) folios útiles, en la fecha, se procede a realizar su publicación en la página [www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co) correspondiente a la página institucional de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, con el fin de agotar la publicación con fines de notificación, en los precisos términos establecidos por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Será fijado por el termino de cinco (5) días, y la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso de los portales o paginas virtuales anteriormente relacionadas.

**Coronel SUURBIER OCAMPO MUÑOZ**  
**Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor Comando Aéreo de Combate No. 2**

Revisó: CT. SALAZAR ANDRÉS / JEFE DEJDH 

Revisó: CT. VILLALOBOS ALBER / JEFE DEFIN 

Revisó: TE. RAMOS LINA / CONTADOR 

Elaboró: T1. NARANJO JOSÉ / TESORERO 